

TRAYECTO F

Integrado por la unidad curricular **PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE 1** - Carga Horaria: 96 horas reloj anuales.

7. Práctica Profesionalizante 1 - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El campo de desarrollo de la práctica durante el primer año de formación, tiende a iniciar la construcción del rol del/la Técnico/a en Laboratorio de Análisis Clínicos. El mismo se irá proyectando y profundizando posteriormente en cada una de las especialidades.

Las prácticas profesionalizantes constituyen el eje vertebrador de la formación del/la Técnico/a en Laboratorio de Análisis Clínicos, en los diversos entornos formativos de esta especialidad y vinculados al contexto laboral de la futura inserción profesional. En este sentido, la lógica de este diseño curricular centra el recorrido académico de la/el estudiante, en su doble dimensión vertical y horizontal, para plasmarse en la práctica de campo e incorporar en esta, el núcleo mismo y razón de ser de la formación profesional, en una praxis educativa indisoluble entre reflexión teórica y actividad práctica.

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, acompañadas/os y orientadas/os por la/el docente a cargo. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional. Los entornos formativos sugeridos para realizar las prácticas profesionalizantes son las diferentes instituciones u organismos de los servicios de salud.

En el transcurso del primer año la práctica profesionalizante se estructura en torno a los contenidos transversales, tecnología y salud y ética profesional, concebidos como principios organizadores y bases epistemológicas capaces de orientar la reflexión en torno al perfil profesional de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos.

En esta primera etapa, se brindarán oportunidades para la observación y valoración de las tecnologías del campo de la salud orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, destacando el trabajo interdisciplinario y del equipo de salud; para el análisis de las problemáticas de salud de la población y la búsqueda de posibles alternativas de solución.

En primer año la práctica profesionalizante se orienta al conocimiento del rol profesional dentro de un contexto áulico, con aproximaciones a partir de simulaciones o visitas al ambiente de trabajo como una primera aproximación a contextos reales de desempeño, destinados a promover en las/os estudiantes la construcción de una clara representación del perfil profesional en los diversos contextos y dimensiones de la futura práctica laboral. Esta práctica profesionalizante, se propone integrar capacidades y saberes de los espacios

curriculares de los otros campos de formación, para orientar el desarrollo de un trabajo reflexivo sobre las representaciones y/o las configuraciones propias en torno a la identidad técnico-profesional para la conformación del perfil profesional.

La misma consiste en la realización de observaciones en los servicios de salud de la especialidad y entrevistas a integrantes del equipo de salud de diferentes contextos institucionales, con el propósito de posibilitar la construcción de una visión general del contexto de prácticas profesionales y de las problemáticas más frecuentes en las situaciones de trabajo de la/el futura/o Técnica/o Superior. En este encuadre, se prevé la realización de la práctica en dos escenarios de aprendizaje: el aula y el trabajo en territorio.

Es importante destacar, que en este Campo de Formación de Práctica Profesionalizante, se consolida la integración y aplicación de los saberes adquiridos en la formación curricular de primer año y en articulación progresiva con segundo y tercero. A su vez, permite la incorporación del/la estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, garantizando la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

En síntesis, en este espacio la/el estudiante que se está formando como profesional técnica/o en su especialidad debe ser sujeto activo en la práctica profesional. En este sentido, la/el docente acompaña en la articulación disciplinar y en las intervenciones de la práctica, posicionando al/la estudiante como protagonista de su propia formación, con el propósito de empezar a configurar su identidad profesional para la labor específica que deberá llevar a cabo.

b. Capacidades profesionales

Este campo de formación en articulación con otros espacios curriculares, horizontales y verticales, se propone la construcción de las siguientes capacidades:

- La Caracterización del rol profesional de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos, dentro del equipo de salud.
- El reconocimiento de los procesos tecnológicos en salud en los diferentes ámbitos de la práctica en salud.
- La implementación, por parte de la/el Técnica/o Superior, de la estrategia en Atención Primaria de Salud (APS) para garantizar el derecho universal a la salud, con un enfoque de Derechos Humanos con un abordaje interdisciplinario e intersectorial.
- La actuación de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos dentro del equipo interdisciplinario de salud, en los distintos niveles de atención, de prevención y de atención primaria de la salud.
- La identificación del rol del laboratorio dentro del equipo de salud y la interrelación dentro del mismo.

- La implementación en los ámbitos de inserción laboral, de los métodos e instrumentos de recolección y de registro de información orientados a la construcción del conocimiento colectivo y participativo desde un paradigma integral.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior, sustentado en los determinantes sociales de la salud, para el abordaje de los procesos de salud-enfermedad-cuidado, que posibilite una intervención integral de la salud pública.
- La identificación a la persona atendida conociendo el derecho del paciente, dar indicaciones según orden médica y aportar a la producción de información a través de la ejecución de procedimientos analíticos.
- El posicionamiento de la/el Técnica/o Superior para llevar a cabo sus tareas profesionales en sus campos de intervención en relación a la perspectiva de los Derechos Humanos en el marco de la Educación Sexual Integral-ESI- focalizando en los ejes de género y diversidad.
- La utilización de las tecnologías digitales que le permitan a la/el Técnica/o Superior la permanente actualización para desarrollar sus tareas acorde a las necesidades del contexto y dentro de las normativa y protocolos vigentes.
- La implementación de la labor profesional de la/el Técnica/o Superior con una mirada profesional integral que le permita, permanentemente, articular y contrastar los saberes construidos en su formación para garantizar una intervención profesional acorde a los tiempos, a la normativa vigente y las dimensiones éticas profesionales.

c. Contenidos mínimos

Sistema de Salud: organizaciones, niveles de intervención. Área Programática. La organización como sistema. El centro de salud como organización del primer nivel de atención. El rol del primer nivel de atención en la comunidad. El equipo de salud en el primer nivel de atención. Roles y funciones en el equipo de salud. Conformación de equipo interdisciplinarios, multidisciplina, transdisciplina. El trabajo intersectorial y comunitario. Las tensiones y problemas en las prácticas del primer nivel de atención. Programas Sociales y Sanitarios. Conceptualizaciones de comunidad. Herramientas y dispositivos para un diagnóstico sociosanitario: reconocimiento del área programática, mapeo institucional y observación.

Ética profesional. Rol Profesional de la/el Técnica/o Superior y equipo de salud. Legislación vigente. Ejercicio legal de la profesión. Derecho del paciente, historia clínica y consentimiento informado.

Rol de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio de Análisis Clínicos, su relación con el profesional a cargo del laboratorio y con el equipo interdisciplinario. Ejercicio legal de la profesión. Ejercicio profesional. Leyes y otras normativas vigentes. Responsabilidad y sanciones. Obligaciones de la/el Técnica/o Superior en Laboratorio - sujeto de atención: situación, roles, comunicación.

Desarrollo de las organizaciones profesionales. Concepto de calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociaciones laborales: modos de asociación política en torno al mundo del trabajo, corporaciones profesionales, sindicales y sociedades científicas.

Introducción dentro del trabajo en el laboratorio de análisis clínicos. Material de laboratorio: material descartable, material volumétrico. Etapas de laboratorio: etapa pre analítica: definición. Extracción de sangre. Anticoagulantes, tubos de muestra. Criterio de validación o rechazo de muestras. Etapa analítica: calibradores, controles, equipos (contadores hematológicos, equipos automatizados y semiautomatizados), mantenimiento de equipos. Tipos de técnicas. Inventario. Etapa post analítica.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes deben ser espacios donde las/os estudiantes puedan desarrollar actividades propias del campo profesional, asistidos, orientados, o bajo la tutela de un docente. En todos los casos en los que sea posible, se recomienda que las prácticas profesionalizantes se desarrollen en los espacios productivos o propios del desempeño profesional.

En relación con el presente espacio curricular, los estudiantes deberán realizar actividades que le permitan:

- Implementar en los ámbitos de inserción laboral, los métodos e instrumentos de recolección y de registro de información
- Participar del equipo Interdisciplinario de Salud, en los distintos niveles de atención.
- Efectuar simulación de prácticas en la atención del paciente, interpretación de órdenes médicas, elección del material de trabajo en función de la solicitud médica.

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación constituye una herramienta indispensable para la toma de decisiones en las prácticas educativas: desde las dimensiones epistemológicas, pedagógicas, didácticas, metodológicas e institucionales. En este sentido, se requieren algunos indicadores que puedan ser utilizados como evidencias para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje e inferir si las/os estudiantes van construyendo las capacidades profesionales propuestas desde la especificidad de los contenidos de cada materia.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que atraviesa todo el trayecto formativo del/la estudiante, en el que pueden reconocerse múltiples vías para ponderar la

apropiación de los temas y los aprendizajes. El diálogo permanente de los sujetos de desarrollo curricular a través de distintos soportes tecnológicos presenciales y virtuales -sincrónicos y asincrónicos-, acerca de los avances, dificultades y obstáculos es imprescindible para la construcción de la trayectoria formativa académica del/la estudiante.

La retroalimentación del proceso evaluativo a través de sus múltiples modalidades de auto, coevaluación y metaevaluación para la reflexión sobre sus propios procesos de aprendizaje en instancias de evaluación formativa y sumativa, son esenciales para las devoluciones que realizan las/os docentes y que permiten la construcción de los conocimientos disciplinares.

Para la acreditación de la materia se tomará en cuenta: los análisis y reflexiones críticas de las lecturas indicadas; la entrega de los trabajos prácticos o producciones escritas; las evaluaciones parciales orales y escritas; los trabajos de campo: producción escrita y audiovisual con presentación oral en plenario; la participación activa a través de diferentes formas y todo aquel criterio de evaluación que la/el docente considere pertinente y apropiado en función del área de conocimiento, de la normativa vigente y el Plan de Evaluación y Acreditación Institucional y Jurisdiccional.

f. Entorno de aprendizaje

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en un contexto teórico y práctico que cuente con espacios físicos/virtuales adecuados a la matrícula y al tipo de características propias de la materia. En términos generales se proponen: aulas, talleres, laboratorios, espacios virtuales, bibliotecas, etc. En relación a la especificidad epistemológica se deben utilizar sectores afines a las características de la materia y a sus prácticas profesionalizantes que implique el uso de espacios institucionales u otras dependencias y organismos que contextualice la construcción de conocimientos y de las capacidades profesionalizantes.

Se deben garantizar condiciones de climatización, ventilación, seguridad, luminosidad y mobiliario para el desarrollo de las actividades educativas en todos los entornos de aprendizaje. También se debe contar con recursos didácticos, materiales, tecnológicos y específicos acordes a las características de cada tecnicatura.

En consecuencia, para el dictado de este espacio se requiere de: Centros de salud, postas sanitarias, Unidades de Pronta Atención, Regiones Sanitarias, Servicios hospitalarios, otros.